



EXTRACTO ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Nº 9 PROTECCIÓN CIVIL DE LA INICIATIVA AIRE 45 +, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO REGULADA EN EL CAPITULO I DEL DECRETO- LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, SE ESTABLECEN MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS (COVID19), MODIFICADO POR EL DECRETO - LEY 19/2020, DE 14 DE JULIO , programa subvencionado con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 - Andalucía (POFSE 2014-2020) Y del POEJ, (100% JUNTA DE ANDALUCÍA) y cofinanciado por el Ayuntamiento de Algeciras. Número expediente: CA/AIRE/0036/2020.

Siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2021, se inicia la prueba de la entrevista curricular (apartado 4.2 de las Bases) para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato para ocupar el puesto ofertado, en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas .
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/a en la fase de concurso.

PRIMERO.- La puntuación final obtenida por cada Candidato, tanto en la Fase de Concurso, como en la Fase de Entrevista Curricular, así como el orden establecido, es el que a continuación se indica, según lo expuesto en el punto 4.2. de las Bases Generales:





	APELLIDOS Y NOMBRE	RESIDENTE EN ALGECIRAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	ENTRE VISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DIAZ GUIO, JOSE LUIS GUTIERREZ ESPINOSA,	SI	0	0	0
2	M. ^a LUISA	SI	0	0	0

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta comisión no propone a candidato alguno para la selección como **AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL**.

Por todo lo expuesto, **la Comisión de Selección**, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de **AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL** de la Iniciativa Aire del Ayuntamiento de Algeciras.

2º Proceder a la publicación del resultado de la selección, existiendo **tres días** para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicho resultado provisional se dará por definitivo quedando desierta la plaza convocada.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
INMACULADA VEAS LÓPEZ